



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 020 -2023-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 25 de enero del 2,022

VISTO: el Memorando N° 000029-2023-GRLL-GGR-PECH-OAD, de fecha 23.01.2023, de la Gerencia, disponiendo se designe la Comisión de Reorganización del PECH, en los aspectos que indica;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia dispone la designación de una Comisión de Reorganización para la evaluación de los aspectos señalados y presentación del informe correspondiente conteniendo una propuesta que permita sostener una visión y misión del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; Comisión que estaría conformada por los servidores que indica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a los miembros de la Comisión de Reorganización, debiendo presentar a la Gerencia el informe correspondiente en el término de quince (15) días calendario de notificada la presente:

- Presidente: Abog. Javier Enrique Torres Saravia
- Primer Miembro: Lic. Adm. Estuardo Reategui Vela
- Segundo Miembro: Eco. José Santos Saavedra Ramírez

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución Gerencial a los interesados y hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA
Gerente